

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**FINALIDAD DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**Asuntos Económicos**

*Apoyo a Emprendedores y Micro, Pequeñas y  
Medianas Empresas*

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

## ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

## ¿QUÉ AUDITAMOS?

El desempeño del INADEM en lo referente a impulsar, mediante apoyos económicos, a los emprendedores y fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

## ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

México enfrenta un gran reto en materia de productividad, debido a que ésta sólo ha crecido durante los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%, insuficiente para sostener una economía en desarrollo.

La baja productividad de las MIPYMES limita el desarrollo nacional y fomenta la desigualdad entre las empresas, sectores y regiones económicas; la medición de la productividad es un problema complejo, ya que abarca elementos multidimensionales que incluso hace difícil las comparaciones.

Como parte de una política económica de apoyo a los emprendedores y a las MIPYMES, y encaminadas a regular la problemática antes descrita, en 2017, el INADEM operó el programa presupuestario S020 "Fondo Nacional Emprendedor" (FNE), con el objetivo de incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

El instituto reportó que, en 2017, atendió a 48,357 emprendedores (72.2% de la población objetivo) y 127,965 MIPYMES, 193.2% más de las 43,644 empresas establecidas como población objetivo, lo cual resulta inconsistente; además el indicador "Porcentaje de cobertura del Fondo Nacional Emprendedor", no contó con la definición de una meta programada ni el resultado de la cobertura alcanzada.

Según los registros del INADEM, mediante el FNE se otorgaron 146,395.6 miles de pesos para apoyar 2,959 proyectos para la creación de MIPYMES, pero no dispuso de indicadores para evaluar el avance en el cumplimiento de objetivo, ni acreditó dichas cifras.

Por medio de asignación directa, en 2017, se apoyaron 49 proyectos por 847,856.5 miles de pesos; sin embargo, los recursos se entregaron a Organismos Intermedios (OI) cuando, de conformidad con las reglas de operación del programa, los apoyos se entregarían directamente a la población objetivo (MIPYMES y emprendedores).

Se observó que la información de las bases de datos de los proyectos apoyados en 2017 mediante convocatoria, a través de OI, por 1,865,600.9 miles de pesos, no es confiable ya que no cuentan con información completa sobre el estado de ejecución de los proyectos; no se dispone de la identificación del tamaño de la empresa que se buscó beneficiar; no se tuvo evidencia de la cuantificación de la población beneficiaria, y no se acredita la entrega de los recursos a los OI, ni la manera en que se favoreció a los emprendedores y MIPYMES, por lo que no se garantiza que los recursos son otorgados en beneficio de la población objetivo.

Se identificó que, por medio del FNE, se apoyaron 6 entidades federativas para que se beneficiara a 12,405 empresas siniestradas por 124,050.0 miles de pesos; sin embargo, no se dispuso de información que acreditara la entrega de los apoyos. Además, el instituto desconoce el número de MIPYMES apoyadas en los 6 estados. Asimismo, no existe constancia de los términos para el otorgamiento del apoyo, ni de que el recurso fue entregado a los beneficiarios de la contingencia.

La ASF considera que el INADEM a cuatro años de su implementación, el FNE no ha demostrado resultados ni los efectos de los subsidios otorgados de 2014 a 2017 por 28,392,375.7 miles de pesos; y las deficiencias de operación observadas impiden constatar su efectividad para atender las necesidades de las MIPYMES y los emprendedores con problemas de productividad; por lo que se desconoce la utilidad del programa, aunado a que existe opacidad en el proceso de entrega de recursos y deficiencias graves en los mecanismos de control y en la integración de sus bases de datos, por lo que, la ASF recomendó que la Secretaría de Economía realice una reingeniería del programa que parta de un diagnóstico que dimensione claramente la problemática de las MIPYMES, por tamaño de empresa y actividad económica, la cual difiere sustancialmente; y defina indicadores de desempeño concisos, cuantificables, medibles y alcanzables, que permitan evaluar sus resultados y conocer la trazabilidad de los recursos.

El informe se encuentra disponible en: <http://www.asf.gob.mx/>